

Armenia, 15 de julio de 2026

Doctora
LINA MARIA PARRA SEPULVEDA
Subdirectora de Gestión Ambiental
Corporación Autónoma Regional del Quindío
Ciudad

ASUNTO: Solicitud de reintegro de las supervisiones de contratos de prestación de servicios

Cordial, saludo

Por medio de la presente, doy aviso del reintegro del periodo de vacaciones; que aprobaron mediante resolución, No. 1474 del 09 de junio del 2026, por lo cual retomo la supervisión de los contratos de prestación de servicios No CPS 269-270-277- 289-290-291-292- 367- 368- 474- 482., que por el motivo expuesto se habían asignado al profesional, JORGE ALBERTO DUQUE MONTOYA que asumió mis funciones.

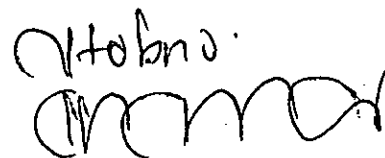
Agradezco su diligencia al respecto.

Atentamente,


EVANGELINA LOPEZ VASQUEZ
Profesional Especializado SGA

Proyectó/Elaboró: Evangelina López Vásquez SGA





		CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL QUINDÍO PROCESO: JURÍDICO DOCUMENTO: FORMATO DESIGNACIÓN SUPERVISIÓN	
Versión: 02	Fecha: 21 de noviembre de 2025	Código: FO-J-50	Página 1 de 1

Señor(a):
EVANGELINA LÓPEZ VÁSQUEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
Supervisora

Asunto: Notificación reasignación de Supervisión del Contrato de Prestación de Servicios CPS-367-2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 70 del Manual de Contratación y el 13 del Manual de Control y Vigilancia de Contratos la Corporación Autónoma Regional del Quindío, adoptado mediante el Acuerdo Nro. 016 del 22 de diciembre del 2021 *"Por medio del cual se actualiza el manual de contratación y manual de control y vigilancia de contratos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío"*, me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisora del Contrato de Prestación de Servicios 367 del año 2026, el cual tiene por objeto; ***"PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES EN LA SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL BRINDANDO APOYO Y ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO EN LAS ACTIVIDADES QUE SE REALICEN EN EL MARCO DEL PROYECTO 3 RECUPERACIÓN Y REHABILITACIÓN DE SUELOS DEGRADADOS O EN CONFLICTO EN EL DEPARTAMENTO DEL QUINDÍO, DEL PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL 2024-2027."***, celebrado entre la Corporación Autónoma Regional del Quindío y ***ISAI GALVIS DURAN***, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.509.634. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

La supervisión se debe realizar con sujeción a lo dispuesto integralmente en el Manual de Control y Vigilancia de Contratos de la Corporación Autónoma Regional del Quindío y a lo dispuesto en los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública"*.

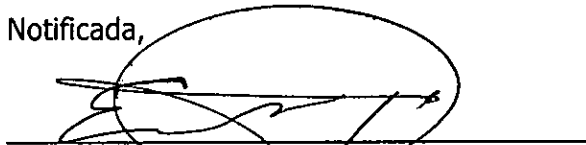
La presente notificación se realiza con el fin de que el supervisor tenga conocimiento de las actividades u obligaciones sobre las cuales ejecutara las acciones de control y vigilancia.

Atentamente,



LINA MARÍA PARRA SEPÚLVEDA
Subdirectora de Gestión Ambiental

Notificada,



EVANGELINA LÓPEZ VÁSQUEZ
Profesional Especializado
Subdirección de Gestión Ambiental
Supervisora CPS-367-2026